



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá**

Ref: Investigación de Paternidad
Demandante: Yudi Viviana Fierro Narváez
Demandado: Alexander Ramírez
Radicación: 2016-00190-00.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 30.

Puerto Rico Caquetá, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se recibe informe pericial procedente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá D.C.

Allegado el dictamen pericial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se dispone correr traslado de la prueba de marcadores genéticos de ADN por el término de tres (3) días a las partes, dentro del cual podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado, por solicitud debidamente motivada, de conformidad con el art. 386 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KLISMAN ROGETH CORTES BASTIDAS
Juez

Firmado Por:

KLISMAN ROGETH CORTES BASTIDAS
JUEZ

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO RICO-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f3b512beb0888d4d4c1a3dd5a00c6f06e6c337132fd746b3a03e047d383d66bb
Documento generado en 04/02/2021 01:22:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>